REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 076

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
001-2013-00278-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO MORAN POLO	UNIDAD DE GESTIÒN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	JUNIO 12 DE 2014	REVOCAR PROVIDENCIA	SEGUNDA INSTANCIA

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Riohacha, 17 de junio de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.